

2019/20

Universidad Pablo de
Olavide, Sevilla

PLAN ESTRATÉGICO FACULTAD DE DERECHO

1.- MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO

El Plan Estratégico diseñado por la Facultad de Derecho para el periodo 2019-2020 define la Misión y Visión del Centro y establece sus objetivos, estrategias y líneas de acción a partir del análisis de la situación actual de la institución.

Este Plan se enmarca dentro de la planificación Estratégica de la UPO para el periodo 2019-2020 y pretende ser coherente con la Misión que tiene encomendada la Universidad Pablo de Olavide y que aparece recogida en el artículo 3 de sus estatutos en los siguientes términos:

“Como espacio educativo de formación superior, la Universidad Pablo de Olavide está al servicio de la sociedad y se define como un lugar de reflexión y pensamiento crítico comprometido con la contribución al progreso, con la enseñanza del respeto a los derechos fundamentales y libertades públicas, con el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad y los valores humanos y con la respuesta a las necesidades y problemas de la sociedad contemporánea. La Universidad procurará la más amplia proyección social de sus actividades, estableciendo al efecto cauces de colaboración y asistencia a la sociedad para contribuir y apoyar el progreso social, económico y cultural. Igualmente, fomentará y propiciará la participación de los miembros de su comunidad universitaria en actividades y proyectos de cooperación internacional y solidaridad, así como la realización de actividades e iniciativas que contribuyan al impulso de la igualdad entre hombres y mujeres, el apoyo permanente a las personas con necesidades especiales, la cultura de la paz, el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente”.

Dentro de este marco, e inspirada en estos valores, la Facultad de Derecho se presenta como un Centro dinámico e innovador cuya *Misión* es proporcionar una formación integral a sus estudiantes y el compromiso con la sociedad a través de la creación y transmisión de conocimientos.

En cuanto a la *Visión*, la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide se proyecta al futuro con el objetivo de ser un referente de calidad e innovación en su oferta académica y en su labor investigadora. Se consolidará como una Facultad

moderna y multidisciplinar, con una oferta formativa amplia y variada. Para ello, favoreceremos las condiciones necesarias para desarrollar una docencia e investigación de excelencia y un modelo formativo que obtenga su reconocimiento mediante las acreditaciones de calidad. Con este doble propósito, la Facultad de Derecho promoverá la aplicación de las nuevas tecnologías y metodologías docentes conforme a las directrices europeas y continuará implantando un sistema interno de calidad que garantice la diferenciación de la oferta formativa y la excelencia de la investigación del Centro.

En consonancia con esta *Misión y Visión*, el nuevo Plan Estratégico de la Facultad de Derecho ha tenido en especial consideración los objetivos y acciones del Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide 2019-2020, y la Carta de Servicios del Centro. Asimismo, su contenido recoge las ideas, reflexiones y aspiraciones expuestas en la Comisión del Plan Estratégico de la Facultad, los miembros del equipo decanal, el profesorado, los estudiantes y los gestores del Centro, así como las sugerencias ofrecidas por otros grupos de interés, alcanzándose el consenso entre todos los participantes. Expresión de este consenso es la definición clara y conmensurable de los objetivos propuestos y de las líneas de acción planificadas.

El Plan Estratégico de la Facultad de Derecho está basado en cinco objetivos que determinan las líneas estratégicas y las acciones por desarrollar durante el periodo 2019-2020.

2. PLAN ESTRATEGICO 2019-2020

PERSONAS: FUTUROS ESTUDIANTES, ESTUDIANTES Y EGRESADOS

OBJETIVO 1: Fomento del uso de las nuevas tecnologías

| LÍNEA ESTRATÉGICA | ACCIONES | RESPONSABLE/ INDICADORES | PLAZO | EVALUACION Y SEGUIMIENTO |
|---|---|--|-------|--|
| Línea Estratégica 1.1. Reforzar el uso de las Nuevas Tecnologías por parte de la Facultad de Derecho | 1.1.1. Promover las herramientas TIC de comunicación y contacto con la Facultad | Decanato/Departamentos/Vicerrectorado de Planificación Docente y Profesorado/ Acciones de promoción | C | Comisión del Plan Estratégico y Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías |
| | 1.1.2. Potenciar la Facultad de Derecho en Internet y en las redes sociales | Equipo de Gobierno UPO/Decanato/Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías/Lugar que ocupa Web de la Facultad de Derecho en los buscadores/ Crear perfil de la Facultad de Derecho en Twitter y LinkedIn | CP | Equipo Decanal y Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías |
| | 1.1.3 Potenciar la utilización de los recursos tecnológicos en las aulas | Equipo de Gobierno UPO/ nº de equipos informáticos por alumno | MP | Equipo Decanal y Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías |

| | | | | |
|--|---|---|----|--|
| | 1.1.4 Potenciar la utilización de la herramienta “Aula Virtual” por parte de profesores y alumnos | Equipo de Gobierno UPO y Decanato de Derecho/ nº de profesores que utilizan el aula virtual | MP | Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías |
| | | | | |

PERSONAS: PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI)

OBJETIVO 2: Consolidación de un modelo de oferta académica que capte el talento y se adapte a las necesidades sociales

| LÍNEA ESTRATÉGICA | ACCIONES | RESPONSABLES/INDICADORES | PLAZO | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO |
|--|---|---|-------|---|
| Línea estratégica 2.1. Fortalecer la presencia de la Facultad en la sociedad | 2.1.1. Fomentar la imagen y presencia de la Facultad de Derecho en la sociedad dentro del marco de la promoción de la marca UPO | Equipo de Gobierno UPO/Decanato/ Número de noticias y referencias a la Facultad en medios sociales/ Visitas a los Centros de secundaria | C | Equipo Decanal y Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías |
| | 2.1.2 Organizar actividades para toda la comunidad | Equipo de Gobierno UPO/Decanato/ nº de actividades ofrecidas | C | Equipo Decanal y Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías |
| Línea estratégica 2.2. Promover la transformación social | 2.2.1 Fomentar el comportamiento ético de los estudiantes | Equipo de Gobierno UPO/Decanato/ nº de acciones realizadas | CP | |

| | | | | |
|--|--|--|----|--|
| Línea Estratégica 2.3 Dar a conocer la oferta formativa de la Facultad | 2.3.1 Visitar los centros de enseñanza secundaria y participar en las reuniones con estudiantes realizadas en la UPO | Decanato de Derecho/Nº de reuniones y visitas | CP | Equipo Decanal y Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías |
| Línea Estratégica 2.4 Fomentar la relación entre el profesorado y el sector privado | 2.4.1 Fomentar las relaciones para enriquecer los resultados de la investigación, acercando al profesorado las necesidades del sector privado | Vicedecanato de Prácticas y orientación profesional/ Número de jornadas y reuniones celebradas con el sector privado | MP | Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías y Comisión del Plan Estratégico |
| | 2.4.2 Fomentar las relaciones para enriquecer los resultados de la docencia, acercando al profesorado las necesidades específicas de las empresas en relación a los recursos humanos. | Vicedecanato de Prácticas y orientación profesional/ Número de jornadas y reuniones celebradas con el sector privado | MP | Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías y Comisión del Plan Estratégico |
| | | | | |

PERSONAS: PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)

OBJETIVO 3: Compromiso de calidad relativo a los servicios que presta la facultad

| LINEA ESTRATEGICA | ACCIONES | RESPONSABLES/ INDICADORES | PLAZO | EVALUACIÓN SEGUIMIENTO Y |
|--|--|---|-------|--|
| Línea estratégica 3.1. Reforzar la coordinación con el PAS para garantizar la calidad de los servicios | 3.1.1 Gestionar, analizar y difundir la información relativa a los Sistemas de Garantía de Calidad del Centro | Decanato/Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías/ Actualización de la información en la Web de la Facultad y Gestor de Calidad | CP | Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías |
| | 3.1.2. Velar por la fiabilidad y calidad de los datos publicados en la Web Institucional de la Facultad de Derecho | Decanato/Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías/ Actualización de la información en la Web de la Facultad | CP | Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías |
| | 3.1.3. Realizar el seguimiento y revisión de la Carta de Servicios del Centro | Decanato/Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías/ Informe anual de seguimiento de la Carta de Servicio y publicación en la Web institucional del Centro | CP | Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías |
| Línea estratégica 3.2. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa | 3.2.1. Realizar un análisis y revisión de los Grados ofertados por la Facultad de Derecho. | Decanato/Vicedecanato de Ordenación Académica/ Actas de las reuniones | CP | Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías |
| | | | CP | Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato |

| | | | | |
|--|---|---|----|---|
| | 3.2..2. Garantizar la Acreditación de los títulos a través de su seguimiento | Decanato/ Vicerrectorado Ordenación Académica e Innovación Docente/ Títulos Acreditados | | de Calidad y Nuevas tecnologías |
| | 3.2.3. Certificar los Centros por el Programa AUDIT de ANECA | Decanato/Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías/Participación en la convocatoria de certificación AUDIT | CP | Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías |
| Línea Estratégica 3.3 Fomentar la introducción de medidas de control previas y ex post de las contrataciones temporales | 3.3.1 Trasladar a las autoridades de la Universidad la necesidad de contar con mecanismos de control | Decanato/Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías/ Número de acciones previstas | CP | Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías |

PERSONAS: EQUIPO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

OBJETIVO 4: Comunicación y competitividad de las titulaciones

| LINEA ESTRATEGICA | ACCIONES | RESPONSABLES/ INDICADORES | PLAZO | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO |
|--|--|---|-------|---|
| Línea Estratégica 4.1. Reforzar en los planes de estudio las competencias | 4.1.1. Ofertar, al menos, el 5% de la docencia en lengua inglesa | Decanato/Porcentaje de créditos en inglés en Grado. | LP | Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de |

| | | | | |
|---|---|---|----|---|
| exigidas por el mercado laboral actual | | | | Calidad y Nuevas Tecnologías |
| | 4.1.2 Participar en la Acción 5 del Plan de Innovación Docente para mejorar las competencias lingüísticas del profesorado | Decanato/ Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías/ Nº de convocatorias en las que participa la Facultad | | |
| | 4.1.2. Mejorar la coordinación interdisciplinar en los títulos de Grado de la Facultad de Derecho | Decanato/ Vicerrectorado Ordenación Académica e Innovación Docente/ Número de reuniones de coordinación docente | CP | Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías |
| | 4.1.3 Seguir insistiendo en la necesidad de combinar teoría y práctica en el aprendizaje | Decanato/Vicedecanato de Ordenación Académica/Satisfacción del alumnado con la docencia | C | Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías |
| Línea estratégica 4.2. Reforzar la atención personalizada | 4.2.1. Mejorar los mecanismos de atención al estudiante en los ámbitos de competencia del Centro | Decanato/Departamentos/Vicerrectorado de Planificación Docente y Profesorado/Acciones de mejora | C | Comisión del Plan Estratégico y Vicedecanato de Calidad y |

| | | | | |
|--|--|--|----|--|
| | | | | Nuevas Tecnologías |
| Línea Estratégica 4.3. Facilitar la integración de los estudiantes y egresados de la Facultad de Derecho en el mercado laboral | 4.3.1 Consolidar una oferta integral de Prácticas Externas | Decanato/Vicedecanato de Trabajo de Fin de Grado y de Prácticas Externas/Fundación Universidad-Sociedad/ Porcentaje de estudiantes en prácticas | C | Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad Y Nuevas Tecnologías |
| | 4.3.2. Organizar periódicamente jornadas y eventos de orientación para el ejercicio profesional | Decanato/Vicedecanato de Prácticas y Orientación Profesional /Fundación Universidad-Sociedad/ Número de jornadas realizadas | CP | Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías |
| | 4.3.3. Promover mecanismos de comunicación con egresados de la Facultad para conocer experiencias de éxito profesional | Decanato/Vicedecanato de Prácticas y Orientación Profesional/Estudiantes Fundación Universidad-Sociedad/ Diseñar al menos una actividad | CP | Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías |
| | | | | |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | |
| | | | | |

ENTORNO/SOCIEDAD

OBJETIVO 5: Internacionalización

| LÍNEA ESTRATEGICA | ACCIONES | RESPONSABLES/ INDICADORES | PLAZO | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO |
|--|--|---|-------|--|
| Línea estratégica 5.1. Consolidar las relaciones con universidades y centros para garantizar la proyección internacional de los estudiantes. | 5.1.1. Fomentar la movilidad internacional de los estudiantes del Centro | Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación/Decanato/Vicedecano de RRII y Movilidad/ Porcentaje de estudiantes de la Facultad que participan en los programas de movilidad | C | Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías |
| | 5.1.2. Mantener los mecanismos de coordinación entre el Vicerrectorado y la Facultad, asegurando la participación activa y la agilidad en la gestión de los programas de movilidad | Decanato/Vicedecano de RRII y Movilidad/Coordinadores de movilidad del Centro | C | Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías |

| | | | | |
|--|---|--|---|--|
| | 5.1.3. Apoyar al PDI de cara a facilitar su internacionalización, propiciando que la organización docente permita la realización de estancias en el extranjero. | Decanato/Vicedecano de Ordenación Docente y Responsables de Área | C | Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías |
|--|---|--|---|--|

GLOSARIO:

C: Continuo

CP: Corto Plazo (2019-primer semestre)

MP: Medio Plazo (2019-segundo semestre)

LP: Largo Plazo (2020)